



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

EL ÁMBITO MONETARIO Y FINANCIERO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Alumno: María Galán Moreno

Junio, 2016

RESUMEN

El sistema financiero español es el conjunto de medios, instituciones o intermediarios y mercados, que tiene como objetivo canalizar el excedente de ahorro que producen los prestamistas hacia el déficit que generan los prestatarios, siendo ésta su principal función.

Este sistema se ha visto amenazado en diferentes ocasiones por determinadas crisis económicas y financieras, por tanto se han tenido que llevar a cabo procesos de reestructuración para sanear la economía española a partir de la aceptación de nuevas normativas y leyes.

El objetivo de este trabajo de fin de grado es conocer cómo es nuestro sistema financiero, su estructura y componentes, su política monetaria, y además, saber cuál ha sido su evolución histórica y su situación actual una vez realizada la reestructuración del sistema.

ABSTRACT

The Spanish financial system is the set of media, institutions or intermediaries and markets, with the objective of channeling excess savings produce lenders to the deficit generated by borrowers, this being its main function.

This system has been threatened on several occasions by certain economic and financial crisis, so have had to carry out restructuring to clean up the Spanish economy from the acceptance of new regulations and laws.

The aim of this paper is to know how our financial system, its structure and components, monetary policy, in addition, know what has been their historical evolution an current situation, once the restructuring of the system.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ASPECTOS CONCEPTUALES.....	7
2.1. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.....	7
2.2. LOS COMPONENTES DEL SISTEMA FINANCIERO.....	7
2.2.1. LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.....	7
2.2.2. LOS ACTIVOS FINANCIEROS.....	9
2.2.3. LOS MERCADOS FINANCIEROS.....	10
2.3. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO.....	11
2.3.1. ÓRGANOS POLÍTICOS-DECISORIOS.....	11
2.3.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y DE SUPERVISIÓN.....	11
2.3.2.1. BANCO DE ESPAÑA.....	11
2.3.2.2. COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.....	13
2.3.2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.....	13
2.4. LA POLÍTICA MONETARIA.....	13
3. METODOLOGÍA.....	16
3.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	16
3.2. HORIZONTE TEMPORAL.....	16
3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	16
3.4. MÉTODO DE ANÁLISIS.....	17
4. EVOLUCIÓN, ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	18
4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL.....	18
4.2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL HASTA LA ACTUAL CRISIS DE 2007.....	20
4.3. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL DESDE LA CRISIS DE 2007 A LA ACTUALIDAD.....	22
4.3.1. INTRODUCCIÓN Y PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN.....	22
4.3.2. ANÁLISIS RECIENTE DEL SISTEMA FINANCIERO DURANTE LA CRISIS DE 2007.....	25
4.3.2.1. LA ESTRUCTURA DEL MERCADO.....	30
4.3.2.2. LA ESTRUCTURA DEL NEGOCIO.....	32
4.3.2.3. LA RENTABILIDAD.....	32

4.3.2.4. LA MOROSIDAD.....	34
4.3.2.5. LA SOLVENCIA.....	35
4.3.2.6. INDICADORES DE GESTIÓN	35
5. CONCLUSIONES.....	38
6. BIBLIOGRAFÍA.....	40

1. INTRODUCCIÓN

El sistema financiero español cuenta con uno de los aspectos más dinámicos de la economía española, puesto que ha sufrido diferentes y grandes cambios en el tiempo, por ejemplo el proceso de globalización. Con la integración en la Unión Europea y la implantación del euro se constituye un verdadero sistema europeo.

El objetivo del presente trabajo de fin de grado es conocer la estructura actual del sistema financiero español (puesto que éste se ha constituido como una de las partes más importantes y predominantes en el ámbito internacional de la economía española) llevar a cabo un estudio de cómo ha venido evolucionando a través de la aprobación de diferentes leyes y normas y sobre todo, conocer la reestructuración que el sistema ha sufrido con la última crisis.

El sistema financiero español ha sufrido la mayor transformación hasta el momento debido a la más dura crisis financiera y económica de las últimas décadas. La principal causa fue, la crisis experimentada en Estados Unidos que contagió al sistema bancario español con una elevada inversión en activos inmobiliarios. En 2007, la mayor parte del endeudamiento privado en España procedía de los bancos, afectando mayormente a las cajas de ahorro ocasionando desconfianza y poniendo en duda la solvencia de nuestro sistema. España entró en un periodo de recesión, que necesitaba de grandes cambios por la debilidad del sistema bancario y por los problemas que presentaba de liquidez.

Por todo esto, este TFG queda distribuido en los siguientes apartados: un apartado uno en el que se exponen algunos importantes aspectos conceptuales que nos hará entender mejor cual es la estructura, funciones y componentes de nuestro sistema.

En el segundo apartado se explicarán cuáles han sido los horizontes temporales analizados; un horizonte comprendido entre 1921 hasta y a partir de los años 70, que hace referencia a una evolución histórica del sistema para entender mejor como era éste, y otro horizonte a partir del 2007 hasta 2015, años en los que se ha desarrollado la actual crisis económica y financiera para comprender cómo queda nuestro sistema financiero español a partir de ésta. Para esto han sido de apoyo las principales fuentes estadísticas como, Instituto Nacional de Estadística y Banco de España que proporciona información necesaria para hacer este trabajo.

El ámbito monetario y financiero de la economía española.

Y un tercer apartado donde se analizan los horizontes temporales mencionados realizando diferentes estudios del sistema financiero español para poder observar cómo se ha desarrollado o cómo ha afectado la crisis de 2007 a nuestro sistema. Finalizando el trabajo con algunas conclusiones y conocimientos obtenidos de este análisis.

2. ASPECTOS CONCEPTUALES

2.1.EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

Se puede definir el sistema financiero *“como el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.”*¹ Los prestamistas serán los ahorradores, los que ofrecerán fondos para obtener una mayor rentabilidad; mientras que los prestatarios serán los inversores, los que demandan los fondos para sus proyectos de inversión.

La función principal, es una función difícil debido a que *“los ahorradores no coinciden con los inversores y además sus preferencias en cuanto a liquidez, seguridad y rentabilidad no son las mismas.”*²

*“El grado de eficiencia logrado en este proceso de transferencia será tanto mayor, cuanto mayor sea el flujo de recursos de ahorro generado y dirigido hacia la inversión productiva y cuanto más se adapte a las preferencias individuales.”*³

Esta no es la única función que lleva a cabo el sistema financiero, también coopera en el logro de la estabilidad monetaria y financiera, promueve el ahorro y la inversión productiva, y se preocupa por asegurar una eficaz asignación de los recursos financieros. Podemos medir el grado de validez de nuestro sistema financiero a través de:

- Aspectos cuantitativos, como la dimensión absoluta relacionada con el volumen total de recursos del sistema, y la dimensión relativa, relacionada con las magnitudes de la economía nacional (producto interior bruto, ahorro nacional, etc.)
- Aspectos cualitativos como la elasticidad, fluidez y libertad.

2.2. LOS COMPONENTES DEL SISTEMA FINANCIERO

2.2.1. LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

Los intermediarios financieros *“son instituciones que median entre los agentes con superávit y aquellos que posean déficit con el fin de abaratar los costes en la obtención de financiación y de facilitar la transformación de unos activos en otros, haciéndolos*

¹ Calvo, A.; Parejo, J.A.; Rodríguez, L.; Cuervo, A. (2014), *Manual del sistema financiero español*, Ariel, Barcelona, p.1

² Genaro, D. (2013), *Temas de economía española*, Tirant Lo Blanch, Valencia, p.206

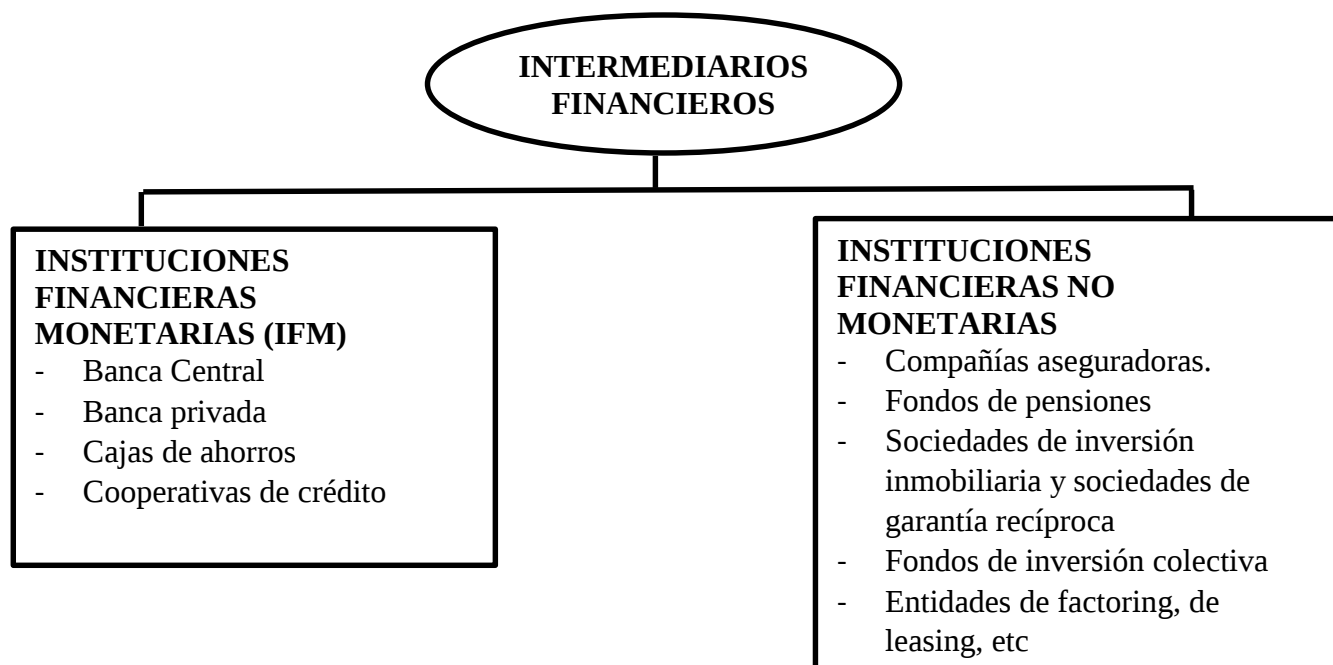
³ Calvo; Parejo; Rodríguez; Cuervo, *Manual*, p.2

más atractivos para ambos.”⁴ Los intermediarios financieros pueden operar en el mercado como broker o dealers. Los brokers “compran y venden activos financieros para mantener un patrimonio a cuenta de un tercero, y actúan por cuenta ajena”, mientras que los dealers “actúan por cuenta propia y compran activos financieros para sus clientes, sin crear ni transformar activos.”⁵

Las instituciones o intermediarios tienen un papel fundamental en el sistema financiero debido a que son mediadoras, se ocupan de conseguir los deseos y necesidades de las familias, empresas y gobiernos, e incluso llegar a transformar activos en otros por lo que esta transformación conlleva que estos desempeñen cuatro funciones económicas:

- *“Proporcionar intermediación de vencimiento.*
- *Reducir el riesgo por medio de la diversificación: indivisibilidades, economías de gestión y economías de transacción.*
- *Reducir el costo de contratación y procesamiento de información.*
- *Proporcionar un mecanismo de pago.”⁶*

FIGURA 1. Tipos de intermediarios financieros.



Fuente: Calvo et al. (2014). Elaboración propia.

⁴ Calvo; Parejo; Rodríguez; Cuervo, *Manual*, p.9

⁵ Soto, B. (2013); *Economía y empresa*, Disponible on line: <http://www.gestion.org/economia-empresa/31094/intermediarios-financieros-brokers-y-dealers/>

⁶ Fabozzi, F.J.; Modigliani, F.; Ferri, M.G. (1996); *Mercados e instituciones financieras*, Pearson Educación

2.2.2. LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros son “*títulos emitidos por las unidades económicas de gasto, que suponen un instrumento para mantener la riqueza de aquellos que los poseen y un pasivo para aquellos que los generan.*”⁷ Los activos financieros cumplen las funciones de transferencia de fondos entre los agentes y la transferencia de riesgo.

Todos los activos poseerán las siguientes propiedades en menor o mayor grado:

- Liquidez: capacidad de los activos para ser transformados a corto plazo en dinero de forma inmediata y sin sufrir pérdidas.
- Riesgo: se mide por la probabilidad en la que el prestatario cumpla con sus obligaciones de rentabilidad y de amortización pactadas.
- Rentabilidad: capacidad de producir intereses procedentes de la compra de un riesgo.

FIGURA 2. Tipos de activos financieros.



Fuente: Calvo et al. (2014). Elaboración propia.

⁷Mcgraw Hill, Cap.1, Sistema financiero español, p.12. Disponible on-line: <file:///C:/Users/maria/Documents/UNIVERSIDAD/Curso%202015-2016/TFG/8448183770.pdf>

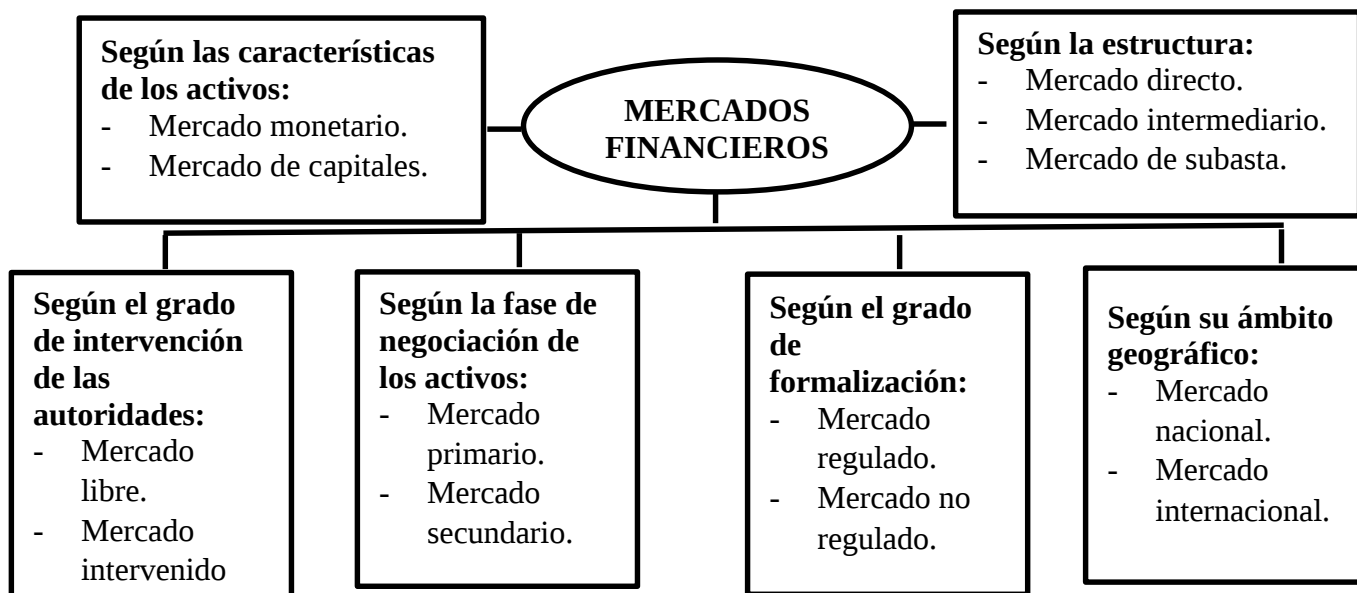
2.2.3. LOS MERCADOS FINANCIEROS.

Los mercados financieros “son los lugares a través de los cuales se produce el intercambio de activos financieros y se determinan sus precios.”⁸ Por lo que, sí se cumple perfectamente las características de amplitud, transparencia, libertad, profundidad y flexibilidad podríamos obtener un mercado perfecto.

Las funciones que llevan a cabo estos mercados son las siguientes:

- Poner en contacto a los agentes, ya sean empresas, individuos, agentes especializados o intermediarios que intervienen en el mercado.
- Ser un mecanismo apropiado para la fijación del precio, por lo que tenemos que tener una buena observación de la situación del mercado, más concretamente los mercados de negociación.
- Facilitar liquidez a los activos puesto que, cuando el mercado de un activo crece se consigue mayor capacidad de convertirlo en dinero sin pérdida.
- Disminuir los plazos y costes de intermediación, intentando que los costes de operación sean más bajos que el número de participantes y así se eliminará la manipulación de precios.

FIGURA 3. Criterios para clasificar los mercados financieros.



Fuente: Calvo et al. (2014). Elaboración propia.

⁸ Cap.1, Sistema financiero español, McGraw Hill, p.15, Disponible on-line: <file:///C:/Users/maria/Documents/UNIVERSIDAD/Curso%202015-2016/TFG/8448183770.pdf>

Otros criterios de clasificación complementarios a los que acabamos de estudiar podrían ser:

- a) Según su negociabilidad: mercados negociables y mercados no negociables.
- b) Según el plazo de las operaciones realizadas: mercados al contado o spot y mercados derivados o plazos.
- c) Según la estructura organizativa: mercados de mostrador, mercados de subasta y mercados intermediados.

2.3. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

La estructura del sistema financiero la vamos a ver desde un punto de vista institucional, y en continuo desarrollo y evolución por su carácter dinámico.

2.3.1. ÓRGANOS POLÍTICO-DECISORIOS

Es el Gobierno quien fomenta sus funciones entre el Ministerio de Economía y Competitividad.

2.3.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y DE SUPERVISIÓN

2.3.2.1. BANCO DE ESPAÑA

El actual gobernador del Banco de España es Luís María Linde de Castro y el subgobernador es Fernando Restoy. El Banco de España es *“el Banco Central nacional y el supervisor del sistema bancario español. Es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con autonomía e independencia respecto a la Administración del Estado.”*⁹

La importancia de este banco es que controla las entidades y se encarga de ejecutar la política monetaria en España.

La Ley 12/1998 tiene en cuenta al Banco de España como banco complementario del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y debe de entregarse a las disposiciones del Tratado de la UEME y a los estatutos del Banco Central Europeo y del SEBC.

⁹ Arroyo, M.J.; *Expansión*; Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/banco-de-espana.html>

Del Banco de España dependen:

- Las entidades de crédito:
 - Bancos. *“Se denomina banca a todo el conjunto de entidades de crédito que ofrecen todo tipo de productos y servicios bancarios.”*¹⁰
 - Caja de ahorros *“son entidades de crédito con forma jurídica de funciones privadas, que realizan operaciones de depósito y préstamo de forma similar a los bancos, actuando con criterios de competencia.”*¹¹
 - Cooperativas de crédito *“son sociedades mercantiles privadas formadas por sus socios con una doble condición; por un lado son sociedades cooperativas y por otro lado son entidades de depósito.”*¹²
 - Instituto de crédito oficial (ICO) se trata de *“una empresa pública española, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía, que posee naturaleza jurídica de entidad de crédito con capacidad para prestar fondos a terceros.”*¹³
- Las entidades financieras.
- Las entidades de dinero electrónico y las sociedades de tasación.
- Los mercados interbancarios.
- Los mercados de divisas.
- El mercado de deuda pública anotada.

Las funciones del Banco de España pueden clasificarse en dos grupos:

A. *“Funciones como miembro del SEBC:*

- I. *Definir y ejecutar la política monetaria de la zona euro, con el objetivo principal de mantener la estabilidad de precios.*
- II. *Realizar las operaciones de cambio de divisas, como poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas del Estado.*

¹⁰ López, I; *Expansión*; Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/banco.html>

¹¹ Cantalapiedra, M; *Expansión*; Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/caja-de-ahorros.html>

¹² Palomo, R.J.; *Expansión*; Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/cooperativa-de-credito.html>

¹³ Banco de España; *Eurosistema*; Disponible on line: http://www.bde.es/clientebanca/es/areas/Entidades/Entidades_que_pu/Instituto_de_Cr_22c24c7f9edc941.html

III. *Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago en la zona euro.*

IV. *Emitir los billetes de curso legal.*

B. *Funciones propias o como banco central nacional:*

I. *Poseer y gestionar las reservas de divisas y metales preciosos no transferidas al BCE.*

II. *Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero.*

III. *Supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito y otras entidades.*

IV. *Poner en circulación la moneda metálica y desempeñar las demás funciones.*

V. *Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con las funciones y asistir al BCE en la recopilación de información estadística.*

VI. *Prestar los servicios de tesorería.*

VII. *Asesorar al Gobierno.*¹⁴

2.3.2.2. COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La comisión nacional del mercado de valores “*es el organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos, además vela por la transparencia de los mercados y la correcta formación de precios.*”¹⁵

La Comisión Nacional del Mercado de Valores dependen las distintas modalidades:

- Empresas de servicios de inversión.
- Instituciones de inversión colectiva.
- Entidades de capital riesgo.
- Sociedades gestoras del fondo de garantía de inversiones.

¹⁴ Banco de España, *Funciones*, Disponible on line:

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/funcion/Funciones.html>

¹⁵ Comisión nacional del mercado de valores. Disponible on-line:

<http://www.cnmv.es/portal/quees/Funciones/Funciones.aspx>

- En España existen cuatro bolsas de valores. en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- Mercado de renta fija AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).
- Mercados de futuros y opciones.

2.3.2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones *“es un órgano administrativo que depende de la secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad conforme el Real Decreto 627/2014.”*¹⁶ La actividad de ésta es secundaria en comparación con la del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2.4. LA POLÍTICA MONETARIA

La política monetaria *“se puede definir como uno de los componentes básicos de la política económica”*¹⁷ y se encuentra compuesta por un grupo de medidas llevadas a cabo por el Banco Central Europeo para conseguir los objetivos buscados por la autoridad monetaria incrementando y disminuyendo la cuantía de dinero en circulación y el cambio de los tipos de interés.

La política monetaria en la Unión Europea acepta el euro como moneda única y es el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) quien cumple las funciones referidas a la política monetaria desde el 1 de enero de 1999. La función primordial del Eurosistema es conservar la estabilidad de precios como queda explicado en el artículo 127, apartado 1 del Tratado de funcionamiento de la UE; junto con las dos estrategias llevadas a cabo por la política monetaria: el análisis económico y monetario.

El mecanismo de reservas mínimas, las operaciones de mercado abierto y las facilidades permanentes son los instrumentos de la política monetaria llevados a cabo por el SEBC y cuenta con una infraestructura técnica (sistema TARGET y TARGET II) y una

¹⁶ Ministerio de economía y competitividad. Disponible on-line:

<http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/ladgsfp.asp>

¹⁷ Manzano, D.; Valero, F.J.; *Guía del sistema financiero español*, Afi, Madrid, p.281

selección de información estadística. El primer instrumento, *“incrementa o reduce la liquidez del sistema bancario al obligar a las entidades de crédito de la zona euro a mantener un determinado coeficiente de caja.”*¹⁸ El segundo, presenta una gran importancia porque *“controlan los tipos de interés, así como gestionar la cantidad de dinero en circulación”*¹⁹; y el tercer instrumento, *“facilitando o absorbiendo liquidez en el sistema financiero a través de operaciones a un solo día”*²⁰, de apropiación de depósitos o entrega de créditos y posee de autonomía.

Las decisiones de la política monetaria única son aceptadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, básicamente estas decisiones son la regulación de la liquidez en el mercado monetario y el precio del dinero. Por lo que podemos distinguir dos políticas monetarias:

- Política expansiva. *“Es aquella política monetaria que busca aumentar el tamaño de la oferta monetaria”*.²¹ El incremento de la oferta monetaria se consigue entregando más cantidad de dinero a los bancos y disminuyendo el tipo de interés. Por tanto, el incremento de la demanda agregada, aumentará el empleo y la producción, esto no quiere decir que suban los precios o aparezca inflación.
- Política restrictiva. *“Es aquella que busca contraer el tamaño de la oferta monetaria y tiene el efecto de reducir la inflación mediante la reducción de la presión al alza sobre los precios”*.²² La disminución de la oferta monetaria se consigue entregando menos cantidad de dinero a los bancos y aumentando el tipo de interés. Consecuentemente, disminuye la demanda agregada, la producción y el empleo, y con esto los precios pueden detenerse o caer.

¹⁸ Jiménez, A. (2012), *“El blog salmón”*. Disponible on-line: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-politica-monetaria>

¹⁹ Jiménez, A. (2012), *“El blog salmón”*. Disponible on-line: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-politica-monetaria>

²⁰ Paternoster, D.; Verbeken, D. (2016), *“La política monetaria europea”*. Disponible on-line: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_4.1.3.pdf

²¹ Hanspeter, K. (2006), *La política monetaria*, 6ª Edición, Banco central europeo. Eurosistema, disponible on line: <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf?13d660a8aba31d57d1afdb50593e718d>

²² Hanspeter, K. (2006), *La política monetaria*, 6ª Edición, Banco central europeo. Eurosistema, disponible on line: <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf?13d660a8aba31d57d1afdb50593e718d>

3. METODOLOGÍA

3.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

La finalidad del presente trabajo se basa en analizar cuáles han sido los hechos históricos y la evolución del sistema financiero. Pero sobre todo, realizar un análisis reciente de los efectos o cambios que ha producido la actual crisis en el sistema financiero español, con el fin de conocer cómo es y cómo funciona nuestro sistema financiero.

3.2. HORIZONTE TEMPORAL

El horizonte temporal analizado comprende el periodo 1921 hasta los años 70 dado que es el primer hecho histórico que estudiaremos con las leyes de ordenación bancaria y la liberalización de los años setenta.

Y a partir de los años 70 observaremos cuáles han sido las reformas seguidas hasta incorporarnos a la Unión Europea; estudiaremos el sistema financiero español desde su incorporación a la Unión Europea hasta la actual crisis en el año 2007. Así, se mencionarán las fases ejecutadas en el diseño y realización de la política monetaria, que ha pasado por diferentes etapas como la apertura al exterior, la liberalización del sistema financiero, la entrada en la Comunidad Europea y más recientemente, la Unión Monetaria Europea, que ha ocasionado cambios en la economía española.

Por último, el horizonte temporal analizado será a partir del año 2007, basándonos en los años en los que se observa mayores repercusiones procedentes de la actual crisis, se estudia cómo ha afectado la crisis a nuestro sistema bancario, la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en 2009 y las Leyes que se han ido aprobando en los últimos años para solucionar la inestabilidad financiera.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Llevar a cabo este trabajo centrado en la evolución y cambios del sistema financiero y los cambios procedentes de la crisis de 2007, ha llevado a utilizar información procedente del Banco de España.

Utilizaremos información publicada en el boletín estadístico del Banco de España, leyes nuevas y aceptadas, declaraciones, modificaciones, etc., del sistema financiero español encontradas en el progreso, en la reestructuración del sistema y en el marco regulatorio.

Como también las diferentes magnitudes macroeconómicas que nos proporciona el INE (Instituto Nacional de Estadística).

3.4. MÉTODO DE ANÁLISIS

La estadística descriptiva trata de organizar, estudiar y abreviar un grupo de datos utilizando unas técnicas y métodos con el fin de poder explicar de una forma correcta diferentes características de ese grupo. Se usan métodos gráficos y numéricos con el objetivo de organizar, abreviar y simplificar el volumen de información de los datos analizados y mostrar la realidad.

Puesto que, el fin de este trabajo es estudiar la información que nos proporciona el boletín estadístico del Banco de España y el Instituto Nacional de Estadística elaboraré gráficos y tablas que expongan la información necesaria para poder observar cuáles han sido los efectos o cambios producidos por la actual crisis en el sistema bancario de español.

4. EVOLUCIÓN, ANÁLISIS Y RESULTADOS

4.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

En el siguiente cuadro se puede observar una evolución de cómo nuestro sistema financiero fue regulando la actividad económica a través de reformas y leyes justo antes de entrar en la actual crisis de 2007.

CUADRO 1. Regulación de la actividad económica.

Ley de Ordenación Bancaria de 1921	- Estructura del Banco de España. - Creación de las Cámaras de Compensación Bancaria, el Consejo Superior Bancario y la Comisaría de la Banca.
Ley de Ordenación Bancaria de 1946	- Fortalecimiento de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921 incrementándose el control por parte del Gobierno.
Ley del 20 de Diciembre de 1958	- Época de la autarquía. - Entidades de Crédito a Medio y Largo Plazo, creadas para combinar la asignación de recursos en los bancos oficiales.
Plan de Estabilización para la Economía Española (1959-1962)	- Política de apertura económica hacia el exterior.
Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca (14 de Abril de 1962)	- Mejora de los mecanismos de intervención para la reforma del sistema financiero español.
Ley de Crédito Oficial de 1971	- Desde 1969 hasta 1974, años de transición, siempre para mejorar nuestro sistema financiero, como por ejemplo con la creación del ICO. Los años 70 fueron años de reforma y de cambios institucionales.
Normativa de 1974	- Impulso de la libre competencia interbancaria.

	- Igualación operativa entre instituciones, uniendo al máximo las operaciones entre distintos bancos e incluso Cajas de Ahorros. - Flexibilidad en los tipos de interés de las operaciones a plazo.
Reforma Fuentes Quintana, reforma de 1977	- Se disminuye el grado de actuación en el Sistema Financiero Español, para que éste sea más parecido a una economía de mercado y al marco de la Comunidad Europea. - Impulsa el ahorro. - Reaviva la competencia entre las instituciones financieras. - Desarrolla la instrumentación de la política monetaria. - Se crea el Fondo de Garantía de Depósitos, tratándose de un fondo capaz de cubrir las pérdidas de algún cliente en caso de crisis.
Reforma de 1981	- Se hace referencia a los tipos de interés, existe una libertad total, de las operaciones activas y pasivas. - El sistema fue cambiado por las comisiones. - Se fija para la banca un depósito necesario con el fin de atraer la financiación a largo plazo. - Aparece la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario con el objetivo de aumentar los préstamos.
La consolidación del 1985	- Se decretó por la Ley 13/1985 del 25 de mayo estimulando la liberalización del sistema financiero.
Ley de Reforma del Mercado de Valores en 1988	- Fomenta la normativa para la actualización del mercado de valores y normalizando las

	infracciones de las entidades de crédito de manera global y completa. Acuerdos de Basilea.
Segunda Directiva de Coordinación Bancaria de la UE Ley de Autonomía del Banco de España	- Leyes que aparecieron el 1994 y que más tarde son reformadas, como la Ley de Autonomía que es actualizado por las Leyes 66/1997 y 12/1998.
Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero en 2002	- Afirma que el ordenamiento jurídico no implique trabas insignificantes que pongan obstáculos a las entidades financieras cara a sus homólogas comunitarias. - Trata que el aumento de la competencia y el uso de las nuevas tecnologías no impliquen un desatento de los clientes de servicios financieros. - Beneficia la canalización del ahorro hacia la economía real, que empuja el crecimiento y el fomento de empleo.

Fuente: Calvo et al. (2014). Elaboración propia.

4.2. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL HASTA LA ACTUAL CRISIS DE 2007

El sistema financiero español se encuentra marcado mayormente por la fase de liberalización en el sistema bancario de los años setenta, más concretamente la incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986 consiguiendo considerados niveles de productividad y eficiencia; seguidamente de la creación del Mercado Único en 1993 y la Unión Monetaria acabada en 2002.

En este caso, los cambios se llevaron a cabo en la estructura del sistema bancario y las entidades tuvieron que adecuarse a un entorno de elevada competencia que podemos resumir de la siguiente forma:

Respecto a la banca, se privatizó a finales de los 90 y podemos decir que se trata de un sistema apoyado en la confianza que los clientes tienen en cuanto a su funcionamiento, ya que una falta de confianza puede provocar el colapso del sistema financiero. Los bancos han estado muy unidos con el sector industrial en especial por los coeficientes de inversión obligatorios, formando una gran fuente de financiación. Más tarde, se opta por la adquisición de grandes participaciones en empresas sólidas, como en energía y telecomunicaciones, por lo que se producirá la actuación directa de los bancos en la misión de la empresa pudiendo tener resultados negativos dañando el sistema financiero y desembocando en una crisis, como la crisis de los años 70, la de principios de los 90 y la actual. La banca presenta una disminución en su cuota de mercado debido a las actividades de intervención financiera y desde 1998 hasta hoy, la disminución puede deberse a las distintas fusiones.

Las cajas de ahorros presentaron una etapa expansiva en cuota de mercado y en tamaño hasta 2007, por el crecimiento territorial que se traduce en un aumento del número de oficinas y de empleados por la libertad para abrir nuevas sucursales por cualquier territorio, y centrándose en el negocio al por menor (familias, PYMES y Administración Pública). El aumento del activo, propició esta etapa expansiva de las cajas de ahorros, básicamente por el incremento de los préstamos hipotecarios debido a la necesidad de capital.

Las cooperativas también presentan un aumento en su cuota de mercado, centrándose en las secciones de familia y PYMES y más concretamente en las actividades agrícolas y ganaderas, destacando las cuentas de ahorro y a plazo y los préstamos con garantía real.

*“La presión de la competencia provocó la reducción de los márgenes; las fuertes caídas de los márgenes fue de distinta naturaleza por el incremento de la eficiencia y productividad para reducir el peso de los gastos de explotación, por la estrategia seguida de diversificación y por la internacionalización”.*²³

²³ Genaro, *Temas*, p.235

4.3. EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL DESDE LA CRISIS 2007 A LA ACTUALIDAD

4.3.1. INTRODUCCIÓN Y PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

El sistema financiero español se encuentra más dirigido hacia el negocio bancario minorista y como ya sabemos tuvo una etapa expansiva gracias al crecimiento económico en España, que comenzó a finales de los 90. La actual crisis financiera ha afectado globalmente a la economía mundial desde 2007, una época muy inestable con inicio en Estados Unidos a través de las hipotecas subprime y su elevado riesgo, que afecta a la economía española en el sector inmobiliario, más concretamente en la construcción; disminuyendo la actividad económica debido a la aparición de falta de liquidez en los mercados; incrementando la tasa de paro; haciendo difícil la financiación de las cajas de ahorros e incrementando la morosidad. Fundamentalmente es una crisis que se da por la financiación de deuda y la falta de confianza que se generó respecto al sistema.

A partir de este momento se produce un proceso lento de reestructuración del sistema financiero español, y se lleva a cabo distintas medidas para solventar la recesión que se desarrolla en España en los últimos años.

Partimos desde noviembre de 2008 con un Plan E con el objetivo de *“creación del fondo de adquisición de activos financieros para conceder apoyo a la liquidez de las entidades de crédito”*²⁴, y seguidamente se crea el FROB (fondo de reestructuración ordenada bancaria) con la finalidad de *“mantener la confianza en el sistema financiero nacional e incrementar su fortaleza y solvencia; y se articuló en torno a los tres fondos de garantía de depósitos”,* y funciones de *“gestionar los procesos de reestructuración y el reforzamiento de los recursos propios en determinados procesos de integración.”*²⁵

Más tarde se *“reforma el régimen jurídico de las cajas de ahorro buscando una mayor profesionalización de sus órganos de gobierno. Reforzando su capacidad para obtener recursos propios de máxima calidad”*²⁶; y *“se fortaleció la solvencia de todas las*

²⁴ Calvo, Parejo, Rodríguez y Cuervo, *Manual*, p.68

²⁵ Real Decreto-Ley 9/2009, BOE, 26 de junio

²⁶ Real Decreto-Ley 11/2010, BOE, 9 de julio

entidades de crédito”²⁷, siendo estas reformas procesos de reestructuración de entidades.

Con la entrada del nuevo gobierno en 2012, se llevaron a cabo nuevas normativas para poder mejorar y reparar el sistema financiero, sobre todo el sector inmobiliario, con la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2012 el 3 de febrero, también basada en la *“eliminación de los excesos de capacidad instalada, fortalecimiento de la gobernanza de las entidades y garantizar que los costes del saneamiento del sistema no recaigan sobre el sector público”*²⁸. Siempre con un objetivo claro, volver a ganar la confianza perdida de nuestros sistema, fortalecer las exigencias de provisiones de las actividades que se llevan a cabo en el sector inmobiliario, actualizar el FROB, etc., con el Real Decreto-Ley 18/2012 el 11 de mayo.

En el siguiente cuadro 2, se muestra una situación cronológica del rescate bancario que procedió en España a partir de 2012 hasta 2014.

CUADRO 2. El rescate bancario de España.

21 de junio de 2012	- Resultados de las pruebas de resistencia agregadas (top-down)
25 de junio de 2012	- El Gobierno pide ayuda financiera externa.
29 de junio de 2012	- El rescate de la banca española fue admitido por el Eurogrupo.
20 de julio de 2012	- Se confirma el Memorado de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera por el Consejo Europeo.
28 de septiembre de 2012	- Resultados de las pruebas de resistencia bottom-up (necesidades de capital); el sistema era solvente y viable. - Las entidades se agrupan en 4 grupos distintos, numerados del 0 al 3, quedando el grupo 3 vacío.

²⁷ Real Decreto-Ley 2/2011, BOE, 18 de febrero

²⁸ Calvo, Parejo, Rodríguez y Cuervo, *Manual*, p.303

15-26 de octubre de 2012	- Primera revisión del Programa de Asistencia Financiera por parte de CE, BCE y FMI.
14 de noviembre de 2012	- Ley 9/2012: reestructuración y resolución de entidades de crédito; básicamente para conservar los clientes de las entidades, asegurar estabilidad en el sistema.
15 de noviembre de 2012	- Se normaliza el régimen de funcionamiento y organización de la SARB con el Real Decreto 1559/2012.
28 de noviembre de 2012	- Constitución de la SAREB para liquidar los activos financieros e inmobiliarios derivados de los bancos por las ayudas públicas con un plazo max.15 días.
12 de diciembre de 2012	- Primer tramo del rescate bancario a los bancos y a la SAREB (39.468€), transferido por el MEDE al FROB.
28 de enero-1 de febrero de 2013	- Segunda revisión del Programa de Asistencia Financiera.
5 de febrero de 2013	- Entrega del segundo tramo de 1.865 millones de euros para el grupo 2.
21-31 de mayo de 2013	- Tercera revisión del Programa de Asistencia Financiera.
16-27 de septiembre de 2013	- Cuarta revisión del Programa de Asistencia Financiera. Aquí ya se puede apreciar mejoras como la disminución de los rendimientos de la deuda soberana, mejora de la situación de solvencia y de liquidez, fortalecimiento del marco de gobernanza ordenamiento y control del sector bancario gracias a que se están cumpliendo los requisitos.

2-13 de diciembre de 2013	- Quinta revisión del Programa de Asistencia Financiera. España ha vencido grandes problemas que venían complicando el crecimiento de la economía, gracias a todas las reformas y cumplimiento de todos los requisitos.
23 de enero de 2014	- Finaliza el Programa de Asistencia Financiera, aunque CE, BCE y FMI seguirán realizando controles y vigilancias.

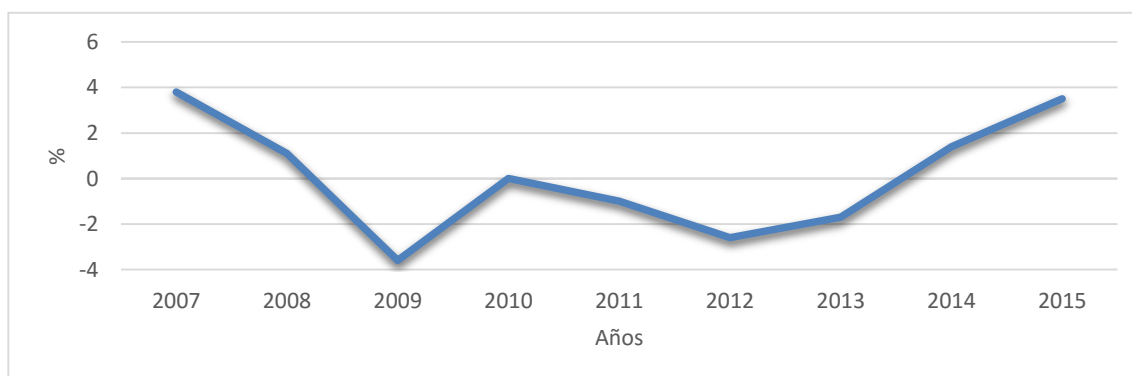
Fuente: Calvo et al. (2014).

4.3.2. ANÁLISIS RECIENTE DEL SISTEMA FINANCIERO DURANTE LA CRISIS DE 2007

La última crisis por la que España está pasando, incluso podemos hablar de recesión, con grandes problemas para nuestra economía, como por ejemplo problemas entre riesgos soberanos y riesgos bancarios, lo que hace una tarea difícil salir de este círculo y se llevan a cabo medidas de austeridad y un rescate bancario.

Como ya sabemos el PIB ha venido disminuyendo desde 2007, pasando de un 3,8 por 100 a un -3,6 por 100 en 2009 como podemos observar en el gráfico 1, disminuyendo por tanto el nivel de producción, aunque en 2010 el PIB volvió a dar tasas positivas pero luego volvió a decrecer, ahora se sitúa en un 3,5 por 100 con una tasa positiva y creciendo.

GRÁFICO 1. PIB en base 2010 (2007-2015)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Siguiendo el cuadro 3 se puede saber que dentro de la demanda interna (por factores) a nivel nacional el consumo privado fue el más afectado, puesto que cuando hablamos de consumo privado nos referimos al desembolso desarrollado por las familias, las empresas privadas y las instituciones privadas sin ánimo de lucro quedando excluido el desembolso que realizan las Administraciones públicas; en el último trimestre de 2015 el gasto en consumo final de los hogares y de las ISFLSH quedó marcado por un 3,5 por 100 y 1,4 por 100 respectivamente y el gasto en consumo final de las AAPP en un 3,7 por 100. Tanto el consumo privado como el público están mejorando.

En cuanto a la inversión, la construcción ha sido uno de los sectores más afectados, su tasa interanual se sitúa en el cuarto trimestre de 2015 en un 4,6 por 100 con una leve disminución con respecto al tercer trimestre de 2015, pero éste ya no puede caer más de lo que ya cayó, por lo general este sector y el de bienes de equipo se están recuperando poco a poco, si comparamos este último con el cuarto trimestre de 2014 ha pasado del 8,1 por 100 al 10,9 por 100 en el último trimestre de 2015.

Respecto a la demanda externa, lo que más simboliza son las exportaciones e importaciones, por lo que se observa en el gráfico 2 a partir de 2013, España puede tener déficit comercial en el saldo de la balanza comercial debido a que las importaciones superan ligeramente a las exportaciones, al igual que en el comienzo de la crisis en 2007, esto se puede deber a la necesidad de importar productos con los que no contamos en nuestro país como por ejemplo petróleo o por la escasez de stock de productos internos.

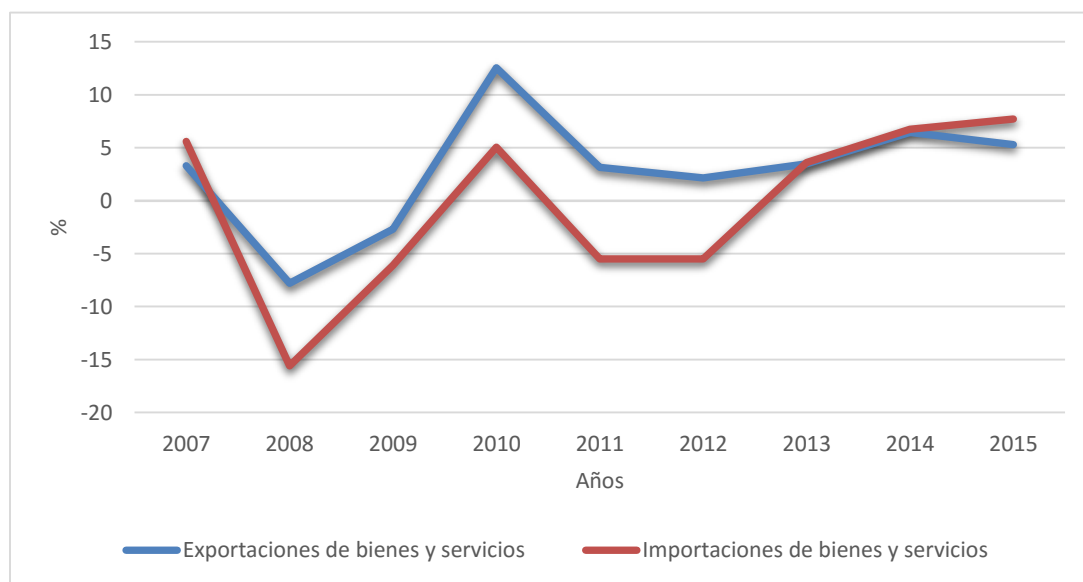
Desde el punto de vista de la oferta, las caídas más significativas fueron la de los sectores de la industria y construcción aunque éstos ahora se encuentran en proceso de crecimiento, como podemos percibir en el cuadro 4, sí por ejemplo comparamos el último trimestre de 2014 con el último trimestre de 2015 de ambos sectores.

CUADRO 3. PIB pm y sus componentes en base 2010. (Tasa interanual)
(Demanda)

			2014				2015			
	2014	2015	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Gasto en consumo final	0,9	3,0	0,2	0,9	1,1	1,2	2,3	2,8	3,4	3,5
- Gasto en consumo final de los hogares	1,2	3,1	0,3	1,1	1,5	1,8	2,6	2,9	3,6	3,5
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,3	1,0	2,1	1,8	0,5	0,8	0,7	0,2	1,6	1,4
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,0	2,7	0,0	0,2	0,2	-0,5	1,5	2,5	3,0	3,7
Formación bruta de capital fijo	3,5	6,4	1,4	4,3	3,4	4,9	6,1	6,3	6,7	6,4
- Activos fijos materiales	3,7	7,2	1,0	4,7	3,6	5,6	7,0	7,1	7,6	7,1
• Construcción	-0,2	5,3	-6,5	0,8	1,3	4,1	6,2	5,2	5,2	4,6
• Bienes de equipo y activos cultivados	10,5	10,2	15,5	11,6	7,4	8,1	8,3	10,1	11,2	10,9
- Productos de la propiedad intelectual	2,1	1,8	3,9	1,8	2,2	0,7	1,0	1,9	1,7	2,8
Variación de existencias	0,2	0,1	0,2	0,3	0,3	0,1	0,1	0,0	0,2	0,2
DEMANDA NACIONAL (*)	1,6	3,7	0,7	1,8	1,8	2,0	3,1	3,4	4,1	4,1
PIB pm	1,4	3,2	0,4	1,2	1,7	2,1	2,7	3,2	3,4	3,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

GRÁFICO 2. Exportaciones e importaciones de bienes y servicios. (2007-2015)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

CUADRO 4. PIB pm y sus componentes en base 2010. (Tasa interanual) (Oferta)

	2014	2015	2014				2015			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-3,7	1,9	3,2	-6,0	-2,9	-8,7	-4,0	2,0	3,7	6,2
Industria	1,2	3,4	-0,8	1,5	1,5	2,5	3,0	3,6	3,8	3,4
- Industria manufacturera	2,2	3,7	1,6	2,4	2,2	2,6	2,8	3,8	4,3	4,1
Construcción	-2,1	5,2	-7,3	-3,9	0,2	3,1	5,9	5,8	5,1	4,0
Servicios	1,9	3,1	1,3	1,8	2,1	2,5	2,7	3,0	3,3	3,4
- Comercio, transporte y hostelería	3,2	4,8	2,5	3,1	3,3	4,0	4,1	4,6	5,1	5,3
- Información y comunicaciones	4,7	4,7	4,4	4,3	5,0	5,0	4,4	5,0	5,0	4,6
- Actividades financieras y de seguros	-1,0	-0,9	-1,8	-1,2	-0,6	-0,2	-2,3	-0,4	-1,1	0,2
- Actividades Inmobiliarias	1,2	0,8	1,1	1,2	1,3	1,1	1,0	0,9	0,7	0,8
- Actividades profesionales	3,4	5,8	1,1	3,1	4,1	5,3	6,2	6,5	5,7	4,9
- Administración pública, sanidad y educación	-0,4	1,7	-0,5	-0,5	-0,5	-0,2	0,9	1,1	2,2	2,4
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	4,4	4,2	3,4	4,4	4,9	5,0	4,5	3,9	4,0	4,5
Impuestos netos sobre los productos	0,8	2,8	-0,4	0,8	1,3	1,7	2,3	2,6	2,7	3,6
PIB pm	1,4	3,2	0,4	1,2	1,7	2,1	2,7	3,2	3,4	3,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Me gustaría hacer referencia a que el ingreso de España a la UEM en 1999 constituía una libertad para cada movimiento de capital y la aceptación de una política monetaria única que significaba un continuo mantenimiento de la estabilidad obtenida en España conseguida en los 90, por lo que podemos saber que la aceptación de una política monetaria común y moneda única ha ocasionado efectos positivos sobre nuestra economía, como por ejemplo beneficiando la inversión en los países de la zona euro.

Pero la UEM no tenía bastantes instrumentos estabilizadores para hacer frente a esta crisis, por lo que se ha hecho necesario consolidar de mejor forma el proceso de la unión monetaria con mejores fusiones fiscales y bancarias entre los Estados miembros. La política fiscal expansiva en estos años de crisis ha necesitado que éstas se encuentren más coordinadas por el fuerte exceso de endeudamiento.

En el año 2005 comenzó a variar el marco de la política monetaria por el incremento de la tasa de inflación, por lo que intervino el Banco Central aumentándose el Euribor, definido como el “índice de referencia de la evolución de los tipos de interés del euro

que se calcula y se publica diariamente a partir de los tipos de las operaciones interbancarias de depósitos en euros ofertados por las 50 entidades bancarias más activas del mercado europeo. Su plazo de referencia puede ser de una semana o de 1 a 12 meses”²⁹, y un aumento en los tipos de interés.

El Euribor se coloca por debajo del 2 por 100 en un entorno con tipo de interés al 100 por 100 en la zona euro a partir de 2009, como consecuencia de una política monetaria expansiva por la recesión económica que sufren diferentes países de la zona euro.

En los últimos años, el Banco Central Europeo ha seguido medidas de política monetaria no convencionales para que se pueda facilitar liquidez en las entidades y se produzca financiación en los hogares y empresas. Estas medidas seguirán actuando hasta que se consiga el principal objetivo que es conseguir tasas de inflación más pequeñas pero cerca del 2 por 100 a medio plazo.

La recuperación de la actual crisis, podría venir relacionada con el grado de apertura al exterior para el conjunto de toda la economía española, por lo que esto puede relacionarse con la internacionalización del sistema como *“la presencia de entidades financieras en el exterior que genera actividad internacional en aquellos ámbitos donde la cercanía física a la clientela tiene un valor difícil de sustituir, como en el caso de la banca minorista.”*³⁰ La presencia de la banca extranjera en España ha supuesto un mayor desarrollo de los sistemas bancarios y financieros, implantando nuevos productos e impulsando mercados.

Aunque desde la crisis actual se han producido importantes inestabilidades con lo que respecta a la financiación y a la inversión, y desde la integración de España a la Unión Europea y con el comienzo del mercado único europeo se han suprimido las restricciones a la banca extranjera.

A continuación, se va a realizar un análisis o una evolución reciente de cómo ha ido evolucionando el sistema bancario, sin tener en cuenta ninguna entidad específica,

²⁹ Genaro, *Temas*, p.250

³⁰ Manzano; Valero, *Guía*, p. 270

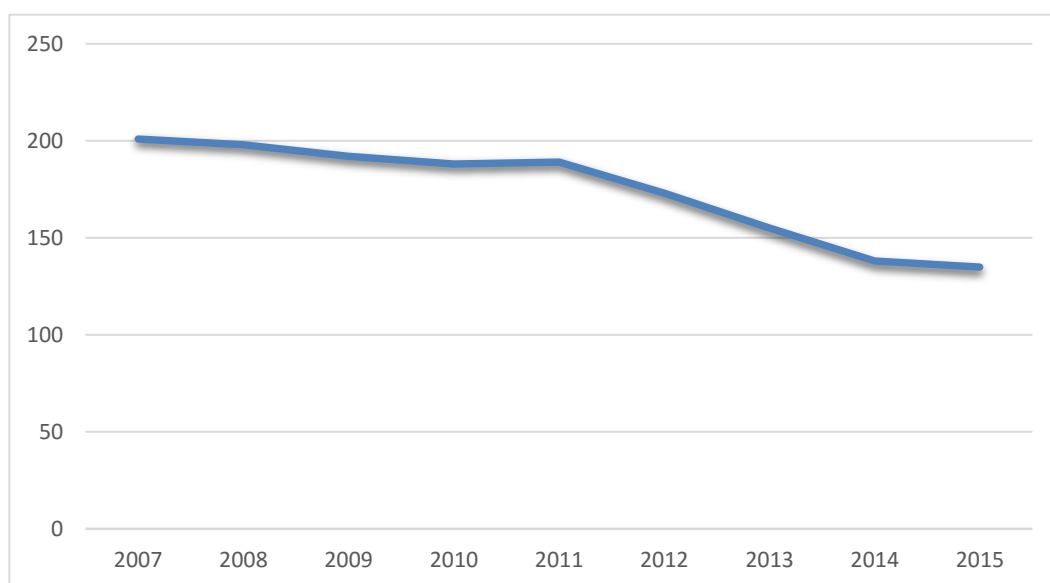
basándonos en la estructura del mercado y del negocio, la rentabilidad, la morosidad, la solvencia, la liquidez, la eficiencia y la productividad.

4.3.2.1. ESTRUCTURA DEL MERCADO

La primordial vía de financiación para las entidades y depósitos era la financiación mayorista, pero con la actual crisis, con la mala actividad de los mercados financieros, la carencia de confianza, el desgaste económico, etc., las entidades y depósitos han tenido que optar por distintas vías de financiación, como reclamar al BCE a partir de subastas de liquidez convencionales y no convencionales en 2009; de la otorgación de avales concedidos por el Gobierno para proteger emisiones de deuda; y de reclamaciones a las cámaras de compensación internacionales.

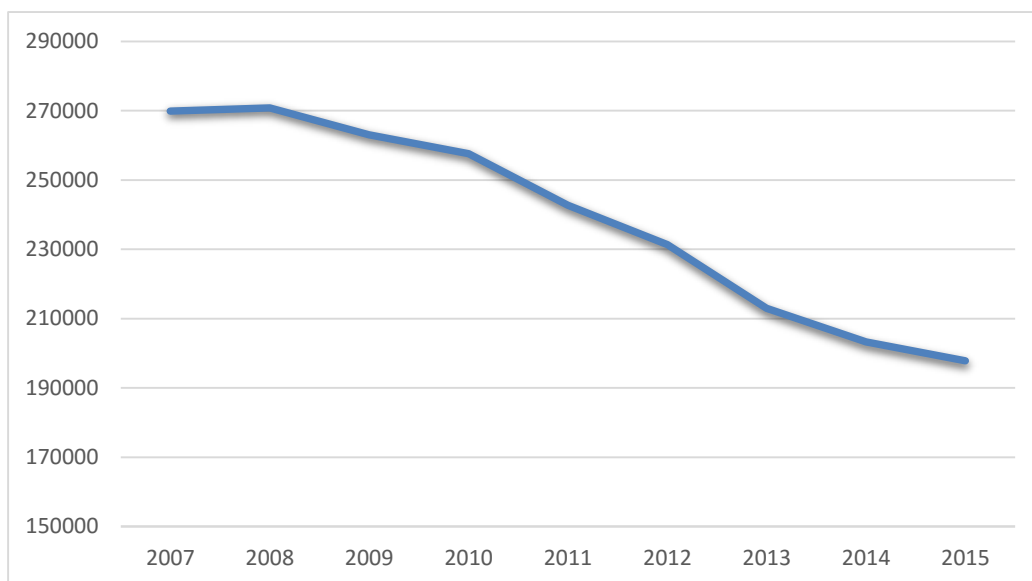
El mayor rasgo característico de esta crisis en el sistema ha sido la gran disminución de los censos de entidades de depósitos, sabiendo que las más afectadas fueron las cajas de ahorros. En el gráfico 3, podemos observar como el número de entidades españolas pasan de estar en 201 entidades en 2007 a 135 entidades en 2015.

GRÁFICO 3. Número de entidades de depósito. (2007-2015)



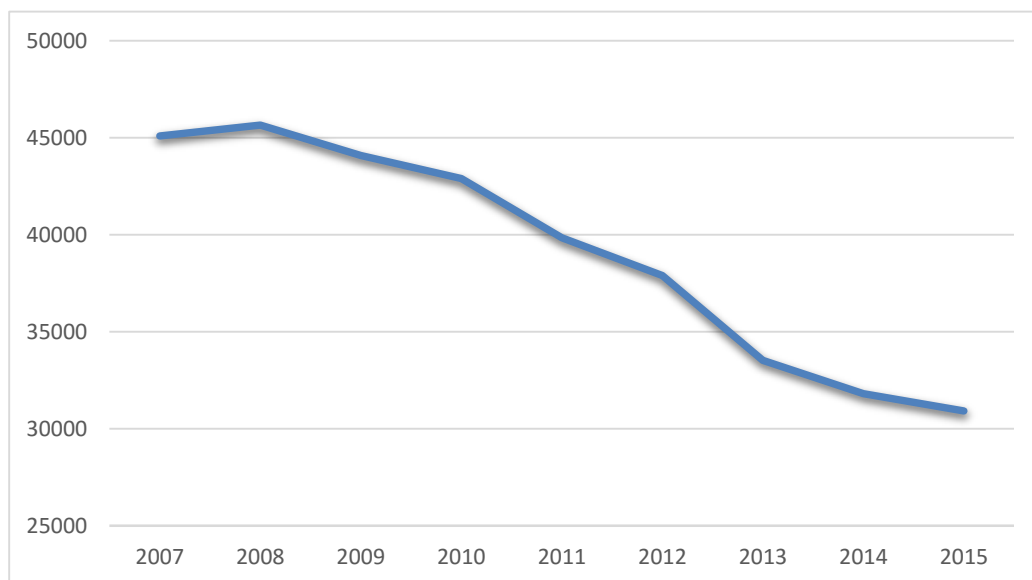
Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

GRÁFICO 4. Plantilla en las entidades de depósito. (2007-2015)



Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

GRÁFICO 5. Número de oficinas. (2007-2015)



Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

En los gráficos 4 y 5 hacemos referencia a las dos medidas que son necesarias para medir la estructura productiva “*entendida como el conjunto de infraestructura y medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar la*

actividad bancaria”³¹; el número de oficinas y la plantilla. Y como puede verse, en ambos gráficos (4 y 5) tanto el número de empleados como el número de oficinas disminuyen en España, como consecuencia de la actual crisis que afectó directamente a éstas. El número de empleados pasó de 269.920 en 2007 a 197.830 empleados en 2015, al igual que el número de oficinas pasó de 45.086 en 2007 a 30.921 oficinas en 2015.

4.3.2.2. ESTRUCTURA DEL NEGOCIO

El gran crecimiento del territorio ha supuesto una alta concentración en el negocio, el cual va a venir condicionado por su localización territorial y una gran competencia por lo que las pequeñas empresas lo van a tener más difícil y más aún en principios de crisis, motivo por el cual, tras las reestructuraciones que se están llevando a cabo a causa de la crisis de 2007, el sistema ha optado por dirigirse hacia empresas de mayor tamaño que son idóneas para obtener economías de escala. El activo ha aumentado de manera progresiva desde finales de los 80, una de las causas podría ser la inversión crediticia que es la primordial actividad de las entidades. El crédito alcanzaba su punto culminante en 2007, esto puede deberse a que la mayor financiación se encontraba destinada al sector residente; a partir de este año comienza la reducción de la inversión crediticia.

En cuanto al pasivo, los depósitos a plazos han cobrado mayor importancia en estos últimos años, debido a que los depósitos a la vista y las cuentas de ahorro en años anteriores eran determinantes; ahora con la escasez crediticia y la imperfección del mercado laboral, éstos son utilizados mayormente para eliminar deuda o saldar gastos.

4.3.2.3. LA RENTABILIDAD

Los resultados conseguidos, cuando se ha analizado la cuenta escalar de resultados, se deben vincular con el capital empleado, además con los activos totales medios y los componentes de la rentabilidad de las entidades, por lo que vamos a distinguir dos tipos de rentabilidades:

³¹ Manzano; Valero, *Guía*, p. 230

$$\text{Rentabilidad del activo (ROA)} = \frac{\text{BAI}}{\text{ATM}}$$

$$\text{Rentabilidad de los recursos propios (ROE)} = \frac{\text{BDI}}{\text{RECURSOS PROPIOS}}$$

La cuenta escalar de resultados en el año 2007 tiene un punto de desviación; en el que el margen de intereses guarda una relación con el progreso, crecimiento o decrecimiento de los tipos de interés, viniendo éstos creciendo hasta 2007, el motivo de este crecimiento podría ser las resoluciones de la política monetaria del BCE.

A su vez, los ingresos financieros, a partir de la disminución de los tipos de interés, fueron perjudicados por el aumento de la competencia, por el aumento de la actividad económica hasta 2007, el crecimiento de activos no rentables procedentes de la elevada morosidad, etc., por lo que éstos presentan una disminución en su peso sobre los activos totales medios; mientras que en los costes financieros, la disminución de los tipos de interés, afectó a estos costes de una manera menos significativa.

Los dividendos muestran todo lo contrario, respecto al descenso de los tipos de interés, han venido creciendo, pudiéndose deber a las participaciones de las inversiones extranjeras y la aportación accionarial en distintas empresas. Los gastos de explotación han venido aminorándose sobre los activos totales medios desde los 90 (incluidos los años de actual crisis), aunque en algunos años se produce bajadas y subidas que pueden proceder de *“dotaciones por prejubilaciones con ocasión de los planes de integración como medida para incentivar la salida de los profesionales de mayor edad”*³²; pasa todo lo contrario con los resultados extraordinarios que siguen una senda creciente hasta 2007 que comienzan a darse efectos negativos.

En la actual crisis el principal objetivo es fomentar una actividad utilizando pocos gastos de estructura, por lo que *“las entidades de depósito han adoptado*

³² Manzano; Valero, *Guía*, p. 249

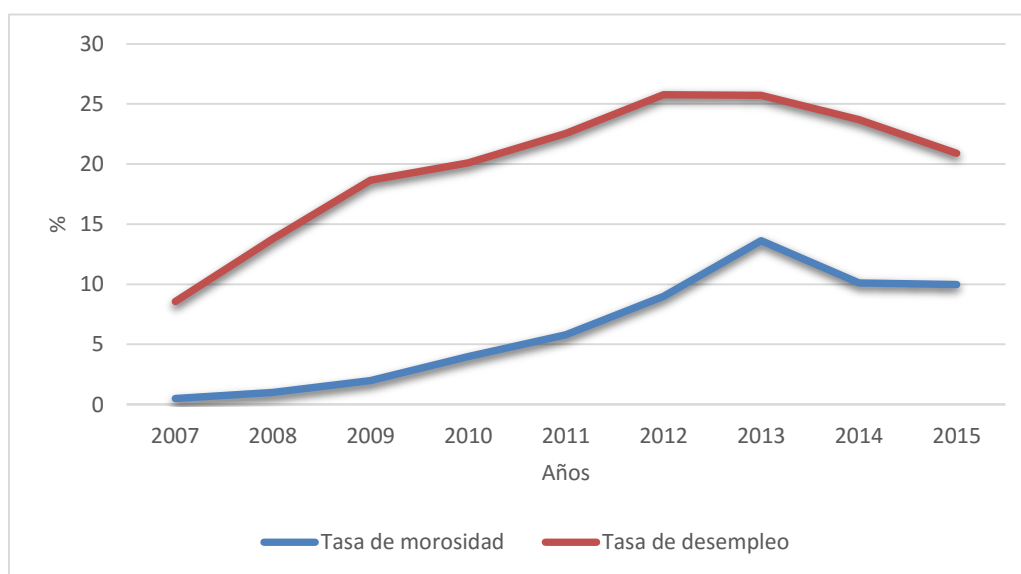
*políticas de contención de gastos, basadas en ajustes de plantilla y disminución de la red de oficinas, para compensar el estrechamiento de márgenes y optimizar la capacidad instalada”.*³³

4.3.2.4. LA MOROSIDAD

En cuanto a la morosidad, la mayor parte de deuda procedía de las actividades relacionadas con la construcción y con el mercado inmobiliario, que no se ha visto recuperado a corto plazo. Los RDL 2/2012 y 18/2012, creada para poder recuperar nuevamente la confianza en nuestro sistema bancario, levantaron los requisitos necesarios para las provisiones de activos vinculados con la construcción y el mercado inmobiliario.

En el gráfico 6, se observa la relación que existe entre la tasa de morosidad y la tasa de desempleo; y podemos ver cómo comienza a crecer la tendencia de la morosidad, alcanzando su máximo en el año 2013, en 2012 se dio la tasa de desempleo más alta con un 25,77 por 100, pero se observa como ambas están descendiendo su porcentaje hasta marcar en 2015; 9,97 por 100 y 20,9 por 100 respectivamente.

GRÁFICO 6. Tasa de morosidad, y tasa de desempleo. (2007-2015)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

³³ Manzano; Valero, *Guía*, p. 248

4.3.2.5. LA SOLVENCIA

La actual crisis ocasionó el deterioro de la solvencia por culpa de la necesidad de reparar los activos que se encontraban unidos al sector de la construcción y de la inmobiliaria, presionando la recapitalización de las entidades.

La solvencia viene midiéndose a través de ratios de capital poniendo “*en relación los recursos propios computables con los activos ponderados por riesgo.*”³⁴ El reglamento basado sobre la especificación e inspección de los recursos propios mínimos se encuentran en la Circular del Banco de España (CBE) 3/2008, pidiendo como “*mínimo un coeficiente de solvencia del 8 por 100 de los activos ponderados por riesgo*”³⁵, apoyado por los cambios que un día mencionó el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea II. Por tanto, la entrada en la actual crisis y el aumento de la incertidumbre, hizo que se reforzarán los requisitos mínimos, apareciendo las proposiciones de Basilea III con la aceptación del RDL 2/2011 y el RDL 24/2012 a los que se “*unifica el nivel mínimo de capital principal, fijándose en un 9 por 100 para todas las entidades de crédito*”³⁶ a partir de 2013.

La actual crisis empezó con un ratio de solvencia situado en el 11,1 por 100 y una Tier I del 8,5 por 100, pero más concretamente en el año 2009, que es cuando nuestra solvencia disminuye, y probablemente las entidades, para conseguir mejores niveles de solvencia, trabajaron con emisiones de instrumentos con variedad en los recursos propios y gracias a las ayudas públicas procedentes del FROB esta solvencia se está recuperando en los años posteriores a 2009.

4.3.1.1. INDICADORES DE GESTIÓN

Un rasgo característico de esta crisis es la falta de liquidez en los mercados, por tanto, para impedir posibles problemas de fondos en posteriores crisis, es necesario llevar un análisis y seguimiento de la liquidez a través de ciertas medidas. El marco de Basilea III trata de regular y supervisar la liquidez definiendo dos ratios, que fueron obligatorios a partir de 2015; ratio de cobertura

³⁴ Manzano; Valero, *Guía*, p. 260

³⁵ Manzano; Valero, *Guía*, p. 260

³⁶ Manzano; Valero, *Guía*, p. 230

de la liquidez y el ratio de financiación neta estable. El primero, define un periodo corto de 30 días naturales, en el que *“los activos líquidos de alta calidad deben ser los mismos que las salidas de caja netas en ese periodo”*³⁷ y el segundo, hace referencia a un periodo de un año, el cual requiere que *“el importe de financiación neta estable sea superior al importe requerido de financiación estable.”*³⁸

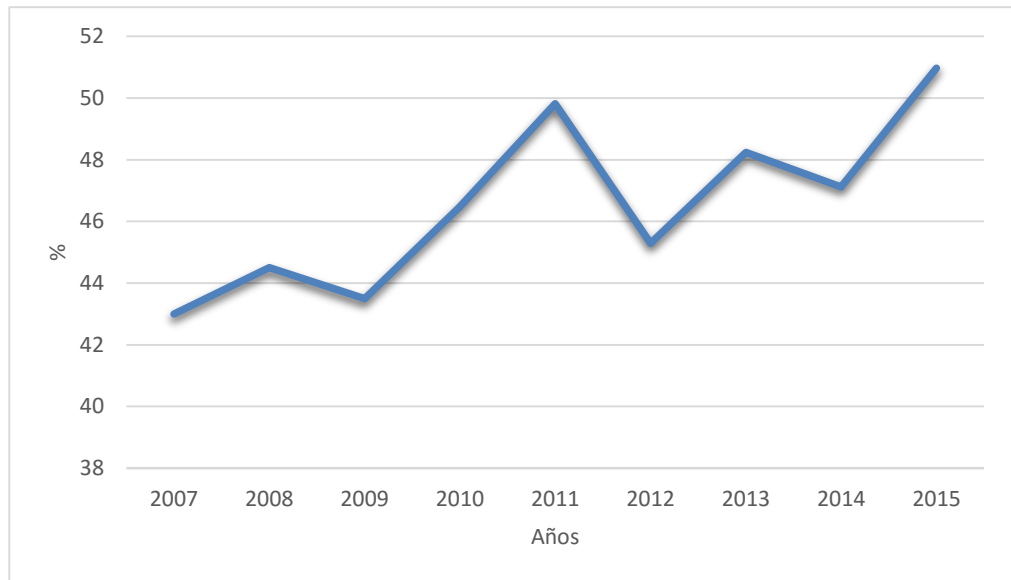
Con la actual crisis, se produce una disminución en el nivel de ingresos, propiciado por el desplome del negocio correspondiente al ambiente económico y al desgaste de los activos, que obliga a llevar a cabo un control de los gastos de explotación. Uno de los ratios utilizados para definir el volumen de gastos de estructura a través de ingresos procedentes del negocio, será el ratio de eficiencia ordinaria, que cuanto más bajo sea su porcentaje mejor. En el gráfico 8, el porcentaje de eficiencia ordinaria alcanzó su mínimo en 2007 con un valor aproximadamente del 43 por 100, pero en 2011 éste se recupera aunque en los siguientes años vuelve a descender levemente hasta el año 2015 que se sitúa en un 50,7 por 100 con una gran subida.

$$\text{EFICIENCIA ORDINARIA} = \frac{\text{GASTOS DE EXPLOTACIÓN}}{\text{MARGEN BRUTO}}$$

³⁷ Manzano; Valero, *Guía*, p. 264

³⁸ Manzano; Valero, *Guía*, p. 264

GRÁFICO 8. Eficiencia ordinaria. (2007-2015)



Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. Elaboración propia.

Por último, para terminar este trabajo de fin de grado hay que hacer una pequeña referencia a la productividad laboral por empleado que ha ido aumentando a partir de 2007 en todas las actividades. Aunque el aumento de la productividad en estos últimos años puede deberse a una disminución de plantilla en vez de un aumento en el volumen de negocio como se venía produciendo en años anteriores a 2007.

5. CONCLUSIONES

Para finalizar mi Trabajo de Fin de Grado quiero volver a remarcar cual ha sido la finalidad de este trabajo, realizar una evolución del sistema financiero y saber, cómo éste ha ido modificándose a partir de cualquier cambio. Al terminar, he podido sacar algunas conclusiones de gran interés.

En primer lugar, he podido entender la estructura actual del sistema bancario que posiblemente es producto de la evolución histórica que ha seguido, en el que hemos podido estudiar distintos cambios producidos en el sistema a partir de los años 70, derivados de la etapa de liberalización, apertura exterior, etc. Así he llegado a la conclusión de que estos cambios ha supuesto un aumento de la competencia y a su vez que las entidades tengan que acomodarse a un entorno cambiante para poder competir, afectando a rentabilidad, liquidez, tamaño, etc.

En segundo lugar, ha quedado claro que la actual crisis es económica y financiera, y que el sistema financiero español se ha visto muy afectado en cuanto estructura, funcionamiento, falta de confianza y falta de solvencia. Es una crisis intensa y compleja para poder superarse fácilmente, presentando grandes desequilibrios en el mercado inmobiliario, un elevado endeudamiento, etc., y ha sido la primera crisis desde que España entró en la Unión Monetaria Europea.

En tercer lugar, he entendido cuál ha sido el motivo de la reestructuración que se aceptó en 2009 y cuáles han sido los procedimientos que se han llevado a cabo, el objetivo era común; fortalecer el nivel de solvencia, garantizar el volumen de liquidez y crédito, para que se frenen sus efectos sobre nuestra economía.

Por último; decir que actualmente el sector inmobiliario sigue ajustándose, el desapalancamiento financiero de empresas y en hogares mejora pero muy poco a poco, y el ajuste en la economía española sigue presentando insuficiencias.

En mi opinión, este trabajo es un tema actual porque podemos observar como pasamos de una etapa de expansión a una de recesión, a qué factores en concreto ha afectado más esta crisis y cómo. También, hemos podido conocer cuáles han sido las leyes y reformas que

han ido modificando nuestro sistema financiero y cuál ha sido la reestructuración que ha necesitado nuestro sistema a partir de la crisis de 2007.

La realización de este trabajo se ha visto facilitada porque el INE y el Banco de España, disponen de una gran cantidad y variedad de información e informes, que han sido útiles para entender y aplicar cualquier tipo de concepto.

Un análisis atractivo, en un futuro, sería llevar a cabo una evolución o revisión de cómo queda nuestro sistema financiero español una vez que logre salir de la crisis y cómo ha ido creciendo favorablemente la economía en España; este trabajo puede servir de punto de partida. Aunque, habría que tener en cuenta muchos datos más como por ejemplo la economía sumergida que existe en nuestro país, y otros datos a los que no se ha hecho referencia como la corrupción en partidos políticos y empresas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Analistas financieros internacionales, (2012), *Guía del sistema financiero español*, Afi, Madrid.
- Arroyo, M.J., *Expansión*, Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/banco-de-espana.html>
- Banco de España, (2010), *La respuesta del BCE a la crisis financiera*, Boletín estadístico, Octubre. Disponible on line <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinMensualBCE/10/Fich/bm1010-3.pdf>
- Banco de España, *Informes anuales*, Boletín estadístico. Disponible on line <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/10/Fich/cap6.pdf>
- Banco de España, *Eurosistema*, Disponible on line: http://www.bde.es/clientebanca/es/areas/Entidades/Entidades_que_pu/Instituto_de_Cr_22c24c7f9edc941.html
- Banco de España, *Funciones*, Disponible on line: <http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/funcion/Funciones.html>
- Calvo, A. y Parejo, J.A., (2013), *Cambios estructurales y proceso de reforma del sistema financiero español por la crisis financiera reciente*, Tirant lo Blanch, Valencia, p.213-232.
- Calvo, A., Parejo, J.A., Rodríguez, L. y Cuervo, A., (2014), *Manual del sistema financiero español*, Ariel, Barcelona.
- Cantalapiedra, M., *Expansión*, Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/caja-de-ahorros.html>
- Comisión Nacional del Mercado de Valores, Disponible on line: <http://www.cnmv.es/portal/quees/Funciones/Funciones.aspx>
- Comité de supervisión bancaria de Basilea, (2010), *Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento de liquidez*. Disponible on line http://www.bis.org/publ/bcbs188_es.pdf
- Fabozzi, F.J.; Modigliani, F.; Ferri, M.G. (1996), *Mercados e Instituciones financieras*, Pearson Educación.

El ámbito monetario y financiero de la economía española.

- García, M. M., Melchor, E. y Genaro, D., (2013), *Temas de economía española, cap.7. El ámbito monetario y financiero de la economía española*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Hanspeter, K., (2006), *La política monetaria*, 6º Edición, Banco central europeo. Eurosistema, disponible on line <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecbhistoryrolefunctions2006es.pdf?13d660a8aba31d57d1afdb50593e718d>
- Jiménez, A. (2012), *El blog Salmón*, Disponible on line: Disponible on-line: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-politica-monetaria>
- López, J., *Expansión*, Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/banco.html>
- McGraw Hill, *cap.1, sistema financiero español*, Disponible on line: 8448183770.pdf
- Ministerio de economía y competitividad, Disponible on line: <http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/ladgsfp.asp>
- Ortega, E. y Peñalosa, J., (2012), *Claves de la crisis económica española y retos para crecer en la UEM*, documentos ocasionales, Núm. 1201, Banco de España.
- Palomo, R.J., *Expansión*, Disponible on line: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/cooperativa-de-credito.html>
- Paternoster, D.; Verbeken, D. (2016), *La política monetaria europea*, Disponible on line: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_4.1.3.pdf
- Boletín oficial del Estado (2009), *Real Decreto-ley 9/2009*, Disponible on line: <https://www.boe.es/boe/dias/2009/06/27/pdfs/BOE-A-2009-10575.pdf>
- Boletín oficial del Estado (2010), *Real Decreto-ley 11/2010*, Disponible on line: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/07/13/pdfs/BOE-A-2010-11086.pdf>
- Boletín oficial del Estado (2011), *Real Decreto-ley 2/2011*, Disponible on line: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/19/pdfs/BOE-A-2011-3254.pdf>
- Soto, B. (2013), *Economía y empresa*, Disponible on line: <http://www.gestion.org/economia-empresa/31094/intermediarios-financieros-brokers-y-dealers/>